

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 1 de 20

12.1

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-07-11

Proceso: F-CD-235

Objeto: *ADQUIRIR MOBILIARIOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SEDE DE FUSAGASUGÁ*

Presupuesto oficial: *NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$92.526.888,00) m/cte.*

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-07-03

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
	PAGINA: 2 de 20

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	901.190.689-6	\$45.600.000	\$ 54.264.000
2	ARISE GLOBAL SAS	901600646-0	\$47.542.500	\$ 56.575.575
3	INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS	900215049-9	\$54.528.360	\$ 64.888.748
4	K10 DESIGN SAS	900157564-1	\$58.623.000	\$69.761.370
5	INDUJACARG SAS	901574021	\$61.660.000	\$73.375.400
6	DRYWALL SERVICES LTDA	900311079-0	\$ 62.202.949	\$ 74.021.510
7	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	830,080,652-5	\$67.672.581	\$ 80.530.372
8	METALICAS JEP SAS	890323667-8	\$67.932.000	\$ 80.839.080
9	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	900.469.101 - 4	\$ 71.533.392	\$85.124.737
10	MEGAOBRAS SAS	900896239-2	\$72.670.000	\$ 86.477.300
11	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE Y/O D-TECH SUPPLIES	79947565	\$73.500.000	\$ 87.465.000
12	TECNOPROCESOS SAS	900273006	\$75.421.045	\$89.751.044
13	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	901058050-7	\$ 77.245.000	\$91.921.550

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

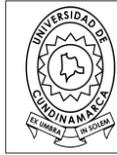
COTIZANTE 1: SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS		
NIT: 901.190.689-6		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN ARTIFICIALMENTE BAJOS PRECIOS	<p>NO CUMPLE, no subsanó con el requisito.</p> <p><i>“Una vez analizada la justificación presentada por el oferente SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S. – SOLMETAL, respecto a los precios ofertados en el marco del proceso contractual, se observa que, si bien se expone información relacionada con su infraestructura física y tecnológica, eficiencia operativa, alianzas estratégicas y solidez financiera, no se allegaron los documentos soporte que permitan verificar y sustentar dichas afirmaciones.</i></p> <p><i>La ausencia de estos soportes impide verificar objetivamente la sostenibilidad económica y operativa de la propuesta, así como validar la</i></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 3 de 20

COTIZANTE 1: SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS		
NIT: 901.190.689-6		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
		<i>razonabilidad de los precios ofertados. Por lo anterior, se recomienda no continuar con el proceso.”</i>

COTIZANTE 2: ARISE GLOBAL SAS		
NIT: 901600646-0		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN ARTIFICIALMENTE BAJOS PRECIOS	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE, no subsanó con el requisito.</p> <p><i>“Una vez realizada la evaluación detallada de la justificación presentada por el proponente ARISE GLOBAL S.A.S, se observa que si bien manifiesta realizar compras directas a empresas mayoristas y fabricantes en diferentes sectores (mobiliario, vidriería, metalmecánica, tecnología, menaje y tapicería), no se allegaron documentos soporte que permitan verificar dicha afirmación.</i></p> <p><i>En concreto, no se aportaron cotizaciones, contratos, órdenes de compra, facturas, convenios o cualquier otro tipo de evidencia documental que demuestre la existencia de relaciones comerciales directas con los proveedores mencionados.</i></p> <p><i>Así mismo, no se evidencian soportes que acrediten la condición del proponente como proveedor directo o beneficiario de precios especiales o condiciones preferenciales frente a las empresas mayoristas de tecnología que cita.</i></p> <p><i>En consecuencia, la justificación presentada carece de elementos probatorios suficientes que permitan validar la afirmación de contar con precios significativamente más bajos que los del mercado, motivo por el cual no puede ser considerada un argumento válido para sustentar la razonabilidad de los valores ofertados.</i></p> <p><i>En ausencia de los respectivos soportes, no es posible verificar la viabilidad financiera de la propuesta. Por lo anterior, se recomienda no continuar con el proceso.”</i></p>
2	El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. La sumatoria de los contratos que se pretenda	Cumple Subsana el requisito.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
	PAGINA: 4 de 20

COTIZANTE 2: ARISE GLOBAL SAS**NIT: 901600646-0**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).</p>	

COTIZANTE 3: INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS**NIT: 900215049-9**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE, no subsanó con el requisito.</p> <p>En la documentación allegada no se ve reflejada los soportes de la experiencia.</p>
2	<p>El oferente deberá presentar junto a la cotización la ficha técnica de las sillas ergonómicas de acuerdo con lo estableció en la normatividad vigente en materia de ergonomía.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple Subsana el requisito</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
	PAGINA: 5 de 20

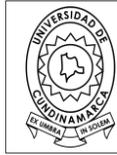
COTIZANTE 3: INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS		
NIT: 900215049-9		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
3	<p>PERSONA NATURAL Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p>PERSONA JURIDICA Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p>	Cumple Subsana el requisito.
4	<p>PERSONA NATURAL Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><i>El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.</i></p> <p><i>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.</i></p> <p><i>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</i></p> <p>PERSONA JURIDICA Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p>	Cumple Subsana el requisito.
5	<p>PERSONA NATURAL Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación.</p>	CUMPLE subsanó con el requisito Para la empresa INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G S.A.S , con Nit 900215049, la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 97.5%, Fecha de certificación: 05/05/2025, Cumplen con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 6 de 20

COTIZANTE 3: INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS		
NIT: 900215049-9		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p><i>De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</i></p> <p>PERSONA JURIDICA <i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</i></p>	
6	<p>PERSONA NATURAL</p> <p><i>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</i></p> <p><i>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</i></p> <p><i>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</i></p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p><i>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</i></p> <p><i>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</i></p> <p><i>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</i></p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>El documento esta diligenciado con fecha posterior a la a la presentación de la cotización.</p>
7	<p>PERSONA NATURAL</p> <p><i>Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:</i></p> <p><i>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</i></p> <p><i>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</i></p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p><i>Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:</i></p> <p><i>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</i></p> <p><i>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</i></p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>El documento esta diligenciado con fecha posterior a la a la presentación de la cotización.</p>
8	<p>PERSONA NATURAL</p> <p><i>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</i></p> <p><i>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</i></p> <p><i>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</i></p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>El documento esta diligenciado con fecha posterior a la a la presentación de la cotización.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
	PAGINA: 7 de 20

COTIZANTE 3: INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS**NIT: 900215049-9**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p><i>PERSONA JURIDICA</i> <i>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</i> <i>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</i> <i>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</i></p>	

COTIZANTE 5: INDUJACARG SAS**NIT: 901574021**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>El oferente deberá presentar junto a la cotización la ficha técnica de las sillas ergonómicas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente en materia de ergonomía.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE no subsanó No presento el documento.</p>
2	<p><i>PERSONA NATURAL</i> <i>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</i> <i>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</i> <i>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</i></p> <p><i>PERSONA JURIDICA</i> <i>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</i> <i>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</i> <i>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</i></p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE no subsanó No presento el documento.</p>
	<p><i>PERSONA NATURAL</i> <i>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</i> <i>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</i> <i>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</i></p> <p><i>PERSONA JURIDICA</i> <i>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</i> <i>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</i> <i>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</i></p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE no subsanó No presento el documento.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 8 de 20

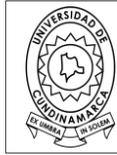
COTIZANTE 8: METALICAS JEP SAS		
NIT: 890323667-8		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>
2	<p>El oferente deberá presentar junto a la cotización la ficha técnica de las sillas ergonómicas de acuerdo con lo estableció en la normatividad vigente en materia de ergonomía.</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>
	<p>PERSONA NATURAL <i>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.</i></p> <p>PERSONA JURIDICA <i>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.</i></p> <p><i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</i></p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>
	<p>PERSONA NATURAL <i>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</i></p> <p>PERSONA JURIDICA <i>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</i></p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 9 de 20

COTIZANTE 8: METALICAS JEP SAS
NIT: 890323667-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>PERSONA NATURAL <i>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</i> a) <i>La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</i> b) <i>La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i></p> <p><i>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</i></p> <p>PERSONA JURIDICA <i>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</i> a) <i>El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</i> b) <i>La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i></p> <p><i>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</i></p>	<p>NO CUMPLE no subsanó No presento el documento.</p>
	<p>PERSONA NATURAL <i>Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <i>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</i></p> <p>PERSONA JURIDICA <i>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <i>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</i></p>	<p>NO CUMPLE no subsanó No presento el documento.</p>
	<p>PERSONA NATURAL <i>Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</i> a) <i>La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal.</i> b) <i>El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i></p>	<p>NO CUMPLE no subsanó No presento el documento.</p>



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
	PAGINA: 10 de 20

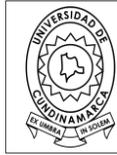
COTIZANTE 8: METALICAS JEP SAS**NIT: 890323667-8**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p><i>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</i></p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p><i>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</i></p> <ul style="list-style-type: none">a) <i>El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. B</i>b) <i>La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.</i>c) <i>El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <p><i>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</i></p>	
	<p>PERSONA NATURAL</p> <p><i>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará</i></p> <ul style="list-style-type: none">a) <i>La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</i>b) <i>La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <p><i>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</i></p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p><i>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</i></p> <ul style="list-style-type: none">a) <i>El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</i>b) <i>La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <p><i>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</i></p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>
	<p>PERSONA NATURAL</p> <p><i>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:</i></p> <ul style="list-style-type: none">a) <i>La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.</i>b) <i>El certificado deberá encontrarse en estado activo.</i>c) <i>Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</i>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 11 de 20

COTIZANTE 8: METALICAS JEP SAS
NIT: 890323667-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>PERSONA JURIDICA Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>	
	<p>PERSONA NATURAL Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p>PERSONA JURIDICA Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>
	<p>PERSONA NATURAL Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.</p> <p>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2025-05-23
	PAGINA: 12 de 20

COTIZANTE 8: METALICAS JEP SAS**NIT: 890323667-8**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.</p> <p>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p>PERSONA JURIDICA Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica</p>	
	<p>PERSONA NATURAL Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PERSONA JURIDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>	NO CUMPLE no subsanó No presento el documento.
	<p>PERSONA NATURAL Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.</p> <p>PERSONA JURIDICA Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</p>	NO CUMPLE no subsanó No presento el documento.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 13 de 20

COTIZANTE 8: METALICAS JEP SAS
NIT: 890323667-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p> <p>c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.</p>	
	<p>PERSONA NATURAL Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo)</p> <p>PERSONA JURIDICA Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>
	<p>PERSONA NATURAL Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>PERSONA JURIDICA Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>

COTIZANTE 11: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE Y/O D-TECH SUPPLIES
NIT/CC: 79947565

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>PERSONA NATURAL Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PERSONA JURIDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 14 de 20

COTIZANTE 12: TECNOPROCESOS SAS
NIT: 79947565

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>
	<p>PERSONA NATURAL Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p>PERSONA JURIDICA Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>
	<p>PERSONA NATURAL Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p>	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 15 de 20

COTIZANTE 12: TECNOPROCESOS SAS
NIT: 79947565

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p>PERSONA JURIDICA Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>
	<p>PERSONA NATURAL Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.</p> <p>PERSONA JURIDICA Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>
	<p>PERSONA NATURAL Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo)</p> <p>PERSONA JURIDICA Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>
	<p>PERSONA NATURAL Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23 PAGINA: 16 de 20

COTIZANTE 12: TECNOPROCESOS SAS
NIT: 79947565

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>PERSONA JURIDICA Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	
	<p>PERSONA NATURAL Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>PERSONA JURIDICA Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: c) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). d) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>
	<p>PERSONA NATURAL Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>PERSONA JURIDICA Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 17 de 20

COTIZANTE 13: LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S
NIT: 901058050-7

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El oferente deberá presentar junto a la cotización la ficha técnica de las sillas ergonómicas de acuerdo con lo estableció en la normatividad vigente en materia de ergonomía.	NO CUMPLE no subsanó No presento el documento.
2	<p>PERSONA NATURAL Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.</p> <p>PERSONA JURIDICA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.</p> <p><i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</i></p>	NO CUMPLE no subsanó No presento el documento.
	<p>PERSONA NATURAL Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p>PERSONA JURIDICA Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p>	NO CUMPLE no subsanó No presento el documento.
	<p>PERSONA NATURAL Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p>PERSONA JURIDICA Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>	NO CUMPLE no subsanó No presento el documento.
	<p>PERSONA NATURAL Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p>	NO CUMPLE no subsanó No presento el documento.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 18 de 20

COTIZANTE 13: LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S
NIT: 901058050-7

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>PERSONA JURIDICA <i>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</i> a) <i>El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</i> b) <i>La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</i> c) <i>El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</i> d) <i>La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</i> e) <i>La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</i> f) <i>El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> g) <i>Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</i></p>	
	<p>PERSONA NATURAL <i>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</i></p> <p><i>El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.</i></p> <p><i>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.</i></p> <p><i>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</i></p> <p>PERSONA JURIDICA <i>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</i></p> <p><i>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de</i></p>	<p>NO CUMPLE no subsanó</p> <p>No presento el documento.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 19 de 20

COTIZANTE 13: LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S
NIT: 901058050-7

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<i>antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</i> <i>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica</i>	

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	901.190.689-6		X
2	ARISE GLOBAL SAS	901600646-0		X
3	INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS	900215049-9		X
4	K10 DESIGN SAS	900157564-1	X	
5	INDUJACARG SAS	901574021		X
6	DRYWALL SERVICES LTDA	900311079-0	X	
7	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	830,080,652-5	X	
8	METALICAS JEP SAS	890323667-8		X
9	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	900.469.101 - 4	X	
10	MEGAOBRAS SAS	900896239-2	X	
11	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE Y/O D-TECH SUPPLIES	79947565		X
12	TECNOPROCESOS SAS	900273006		X

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con K10 DESIGN SAS.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 20 de 20

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

YENNY PAOLA GUTIERREZ MENESES
Jefe de Archivo y Correspondencia

Proyectó: María Natali Uribe Rodríguez
Oficina Archivo y Correspondencia

Anexos: Respuesta de precios artificialmente bajos
 Correos de Seguridad y salud en el Trabajo

32.1-18